

Aunque no con la prontitud debida, reunióse al fin en efecto en aquella ciudad la representacion nacional. Electo para la primera magistratura de la República el general D. Pedro María Anaya, siguió en todo los planes de su antecesor, á quien nombró para el ministerio de relaciones. Las negociaciones de paz se formalizaron entónces, continuándolas siempre Mr. Trist, á nombre de los Estados-Unidos, y por nuestra parte los señores Couto, Atristain y Cuevas, de quienes ya hemos hablado en uno de los capítulos anteriores. Procedióse en lo relativo á este negocio con la mayor reserva, de suerte que, á pesar de que en el público se maliciaba lo que sucedia, nada se sabia á punto fijo.

Despues de varias discusiones y detenidas conferencias, firmóse en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, por los comisionados de ámbas partes, un tratado de paz, amistad y límites entre México y los Estados-Unidos. Como este arreglo variaba enteramente las circunstancias públicas, en términos de ser necesaria la temporal suspension de las hostilidades, se procedió á la celebracion de un armisticio, por el que quedaban paralizadas las operaciones militares hasta saber el resultado, favorable ó adverso, del convenio que ponía fin á la guerra.

Conforme á las instituciones de ámbos países, para que el tratado tuviese la validez debida, se requeria la ratificacion del senado americano y la del congreso de México. Y como era natural determinar un plazo, y no dejarlo indefinido, se fijó el de cuatro meses, que se consideró suficiente para el caso.

Cuando el presidente de los Estados-Unidos, Mr. Polk, dió cuenta al senado con el tratado de paz, advirtió que Mr. Trist se habia escedido de sus atribuciones, puesto que se le habia mandado retirar, determinándose que cualesquiera proposiciones de paz que hiciese México en adelante, fuesen trasmitidas por el general en jefe de las fuerzas invasoras. Tal circunstancia hacia mas difícil la ratificacion, como que á los inconvenientes sustanciales, agregaba el de falta en Mr. Trist de la competente autorizacion. Sin embargo, el senado pasó por todo, y con su ratificacion dió plena validez á los actos del ex-comisionado.

Pero el tratado no se aprobó en los términos mismos en que se habia celebrado en Guadalupe; hiciéronsele tres modificaciones de

alguna importancia: la primera, sobre el ejercicio de la religion católica en el territorio cedido: la segunda, sobre concesiones de terrenos, hechas por nuestro gobierno general y los particulares de los Estados; y la tercera, sobre la facultad de ceder ó traspasar el fondo de indemnizacion. Aprobadas estas variaciones, se nombraron para el arreglo de las ratificaciones á MM. Clifford y Servier.

Por parte de México habia habido otra especie de dificultades para la resolucion de aquel importantísimo negocio. La primera, y acaso la mas grave de todas, fué la reunion del congreso general, sin la que nada podia hacerse, conforme á la constitucion vigente. Los gobiernos de Peña y Anaya hicieron grandes esfuerzos para superar los obstáculos que se oponian á la instalacion de las cámaras; pero el tiempo transcurria sin que lo lograran, y Abril acabó cuando no existia aun en Querétaro el número preciso de representantes. Por último, en los primeros dias de Mayo, á costa de mil trabajos, llegó á haberlo, y el 7 de aquel mes se verificó la apertura de las sesiones.

En aquel acto solemne, Peña y Peña, que habia vuelto á encargarse de nuevo de la presidencia desde Enero, conforme á lo prevenido en la constitucion, pronunció un discurso, en que habló largamente de la conducta observada por el gobierno, así como de las razones que lo habian decidido á declararse en toda forma por la paz, que habia procurado hacer.

El congreso se ocupó desde luego del exámen del negocio mas importante para el que habia sido congregado. Los documentos de mayor interes, que entónces se le presentaron, para darle luz y datos que contribuyeran al mejor éxito de sus actos, fueron dos esposiciones: una presentada por el ministro de relaciones, D. Luis de la Rosa, en que con toda detencion se ocupaba de dar fuerza á los argumentos que se hacian en favor de la paz, y de rebatir los que fundaban la oposicion de los partidarios de la guerra, y la otra, suscrita por los comisionados que firmaron el tratado de Guadalupe, en la que intentaban probar que se habian sacado para la República las mayores ventajas posibles en las tristísimas circunstancias que nos habian obligado á acceder á las exageradas pretensiones del vencedor.

La comision de relaciones de la cámara de diputados, que era á la que correspondia dictaminar sobre la aprobacion ó reprobacion del

tratado, se aumentó con dos individuos, de suerte que la formaron los representantes Jimenez, Lares, Solana, Macedo y Lacunza. En 13 de Mayo presentó su dictámen, el cual, despues de estenderse sobre la necesidad imperiosa de la paz, concluia con la siguiente proposicion:

“Se aprueba el tratado celebrado con los Estados-Unidos del Norte en 2 de Febrero de este año, con las modificaciones hechas por el senado y gobierno de los mismos Estados-Unidos.”

Su discusion en la cámara fué animada, decente, luminosa. Por ámbas partes se agotaron las razones mas fuertes, los argumentos mas poderosos para defender el pro y el contra de la cuestion. Los diputados Muñoz, Villanueva, Prieto, Pacheco, Rodriguez, Doblado, Aguirre, Arriaga y Cuevas, hablaron en favor de la guerra. Lo hicieron por la paz sus compañeros Micheltorena, Lares, Lacunza, Mendoza, Payno y Elguero, y el secretario de relaciones D. Luis de la Rosa. Puesto el dictámen á votacion, fué aprobado por 51 votos contra 35. Como conviene saber el sentido en que sufragó cada representante, publicamos á continuacion las dos listas que se formaron.

Por la afirmativa.—Almazan, Aranda, Arias, Avalos, Balderas, Barquera (D. Mucio), Barrio, Bocanegra, Bracho (D. Luis), Burquiza, Covarrubias, Cruz, Diaz Guzman, Diaz Zimbron, Elorriaga, Elguero (D. Hilario), Escobar, Espinosa (D. Rafael), Garay, Godoy, Gonzalez Mendoza, Jáuregui, Jimenez, Lacunza, Lares, Liceaga, Macedo, Madrid, Malo, Medina, Micheltorena, Montañó, Orozco, Palacio, Payró, Perez Palacios, Posada, Reyes Veramendi, Rioseco, Riva Palacio, Rodriguez (D. Jacinto), Raigosa, Saldaña, Salonio, Sanchez Barquera, Serrano, Silva, Solana, Torres Torija, Villanueva (D. José) y Zamacona.

Por la negativa.—Aguirre, Arriaga, Bolaños, Buenrostro, Cañedo (D. Anastasio), Cardoso, Chávarri, Cuevas, Doblado, Elizondo, Fernandez del Campo, Granja, Herrera y Zavala, Macías, Mariscal, Mateos, Mirafuentes, Muñoz (D. Manuel), Muñoz Campuzano, Navarro, Ortiz (D. Ramon), Pacheco, Perez Tlagle, Prieto, Raso, Reynoso, Rio, Rodriguez (D. Vicente), Romero, Ruiz, Siliceo, Urquidi, Valle, Varela y Villanueva (D. Ignacio Pio).

El senado se ocupó á su vez del asunto. Su comision de relacio-

nes, compuesta de los Sres. Muñoz Ledo, Fagoaga y Ramirez (D. Fernando), presentó un dictámen en que de nuevo se esforzaba por aglomerar razones y pruebas en favor de la paz. Aquel documento concluia consultando que se aprobase el acuerdo de la cámara de diputados.

La votacion en ésta habia estado muy dividida; y á pesar de que desde ántes habia casi una seguridad completa de que el tratado pasaria, estuvo á punto de zozobrar. En el senado, por el contrario, contaban los pacistas con una mayoría inmensa, de suerte que con toda anticipacion se sabia sin la menor duda el resultado. Los únicos senadores que hablaron en contra, fueron Morales, Robredo y Otero, á quienes contestaron Pedraza, Muñoz Ledo, Ramirez (D. Fernando) y el ministro Rosa. La votacion se decidió por treinta y tres votos contra cuatro de los tres señores referidos, y á mas D. Bernardo Flores.

El 26 de Mayo se formó un protocolo por nuestro ministro de relaciones y los comisionados Clifford y Servier, en el cual los segundos, declarándose ampliamente autorizados al efecto, hicieron esplicaciones bastante satisfactorias para México, de los términos en que deberian entenderse las modificaciones hechas al tratado por el senado americano. Con aquel documento, no solo se dió cuenta al congreso, sino que se publicó en todos los periódicos, por lo que no hubo quien no entendiera con justicia que jamas daría lugar á discusiones trascendentales sobre su validez. De ahí es que ha causado no poca sorpresa, que, en los últimos dias de la administracion del presidente Polk, se le hayan hecho en el congreso de los Estados-Unidos fuertes inculpaciones, así como á su ministro Buchanan, y á las comisionados Clifford y Sevier, por la existencia de ese protocolo, que indebidamente se ha llamado secreto, y sobre cuyo contenido ha protestado aquel cuerpo legislativo haber estado ántes en la mas profunda ignorancia. El asunto al principio tomó un carácter alarmante, y aun se llegó á sostener que la insubsistencia de un protocolo firmado por agentes que se éscedieron de sus atribuciones, invalidaba el tratado de 2 de Febrero; pero una vez encargado de la presidencia el general Taylor, como lo está ya, es de esperarse que no tengamos nuevos disgustos por un negocio en que, sean cuales fuéren los errores

ó faltas de los funcionarios de los Estados-Unidos, á quienes ahora se acusa, por parte de México se procedió con toda decencia y buena fe.

El 30 de Mayo se cangearon en Querétaro las ratificaciones del tratado, quedando así definitivamente consumado uno de los actos de mas celebridad histórica que encierran nuestros anales. En un negocio de tamaña importancia, dilucidado en la tribuna y en la prensa hasta en sus últimos ápices, mucho pudiéramos decir. Nos abstentemos, sin embargo, de hacerlo, por tres razones: la primera, que firmes en el propósito que nos ha guiado en todo el curso de esta obra, no queremos ahora quebrantarlo, ni sustituir los comentarios del crítico á la narracion sencilla de los hechos: la segunda, porque afectados aun dolorosamente con un suceso que destruyó nuestras mas caras ilusiones, y nos redujo á un grado espantoso de abatimiento, de infortunio, de descrédito, nos sentimos incapaces de hablar con la imparcialidad que debe caracterizar al historiador: la tercera, en fin, porque aun entre los redactores mismos de estos apuntes ha existido y existe todavia una gran diversidad de opiniones sobre este punto, siendo unos tenaces partidarios de la guerra, y otros acérrimos defensores de la paz.

Omitirémos, pues, toda clase de observaciones. El hombre ilustrado que dentro de algun tiempo se encargue de escribir la historia de esta época malhadada, resolverá con mas acierto la obra iniciada por el gobierno de Querétaro, y perfeccionada por la representacion nacional de 1848. Acaso entónces estos desaliñados, pero exactos apuntes, le servirán de algo para el mejor conocimiento de los sucesos. Este es el único interes que tenemos, la única gloria á que aspiramos (*).



(*) Por ser el tratado de paz de Guadalupe un documento tan conocido, creemos innecesario publicarlo á continuacion.



LIC. COUTO.